



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 27 de abril de 2017.

VISTO la Resolución N° 54/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la Señora LINARES, María Virginia, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 94/2012 del Consejo Superior, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Química del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora LINARES; María Virginia (D.N.I. N° 14.853.318 – Legajo UTN N° 50379) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



de Primera, en la asignatura Química del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 1º de febrero de 2017, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 515/2017

UTN
ma
nm
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior